



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (087) 255404 / 330 / 332  
TELEF. FAX 087 - 255456

RESOLUCION No

**712/97**

Salta, 28 de Octubre de 1.997  
Expediente No: 12.270/96

VISTO:

La Resolución No 673/97 del Consejo Directivo de esta Facultad, mediante la cual se designa a la Lic. MERCEDES AMIEL GILOBERT DE CUGAT, D.N.I. No 12:959.930, como JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS Regular con dedicación Exclusiva en la asignatura EPIDEMIOLOGIA de las Carreras de Nutrición y Enfermería, a partir del 24 de Setiembre de 1.997 y por el término de cinco (5) años; y

CONSIDERANDO:

Que se dio cumplimiento al Artículo 48 de la Resolución 661/88 y sus modificatorias;

Que la mencionada profesional toma posesión de funciones, de acuerdo al Artículo 49 del mencionado reglamento;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

**R E S U E L V E:**

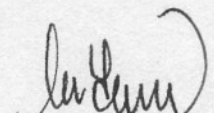
ARTICULO 1º.- Dejar establecido que la Lic. MERCEDES AMIEL GILOBERT DE CUGAT, tomó posesión del cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS Regular con dedicación Exclusiva en la cátedra EPIDEMIOLOGIA de las Carreras de Nutrición y Enfermería, a partir del 24 de Setiembre de 1.997.-

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Departamento Docente, Dirección General de Personal y a la interesada a sus efectos.-

img

  
Lic. CARMEN ROSA ESTRADA  
SECRETARIA



  
Lic. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ  
DECANO